

## Analiza Tribunal Electoral cerca de 50 casos de presunta violencia política contra las mujeres

**Atenea Rojas**

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) mantiene en análisis alrededor de 50 asuntos relacionados con presunta violencia política contra las mujeres en razón de género durante este año y prevé que el número de denuncias aumente una vez que inicie el proceso electoral local, informó la magistrada presidenta Arlen Siu.

En entrevista, explicó que actualmente el Tribunal estudia diversos procedimientos provenientes de distintos municipios, entre ellos San Felipe del Progreso, Temoaya, Calimaya y Chapa de Mota, donde se investigan denuncias por posibles actos de violencia política o por obstrucción en el ejercicio del cargo, principalmente en perjuicio de mujeres que ocupan cargos de elección popular.

"Hoy en día en el Tribunal estamos estudiando varios



Tribunal prevé aumento de denuncias con el inicio del proceso electoral

asuntos de distintos municipios (...). Con el inicio del proceso electoral seguramente la dinámica será distinta y esperamos un incremento en este tipo de asuntos", señaló.

Precisó que las denuncias son presentadas inicialmente ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), autoridad encargada de la investigación, y posteriormente son remitidas al TEEM para su resolución.

### **TEEM prevé más denuncias durante el proceso electoral**

La magistrada explicó que cuando el Tribunal acredita este tipo de violencia, las resoluciones pueden incluir medidas de reparación, como disculpas públicas; medidas de no repetición, entre ellas cursos de sensibilización impartidos por la Secretaría de las Mujeres, y sanciones consistentes en la inscripción de la persona responsable en los padrones de violentadores del Instituto Nacional Electoral (INE) y del IEEM.

No obstante, aclaró que estas sanciones son de carácter administrativo y, por sí mismas, no impiden que una persona pueda buscar la reelección o competir por otro cargo de elección popular, ya que esa restricción no está prevista en la Constitución, por lo que, corresponderá a los partidos políticos valorar estos antecedentes al momento de definir sus candidaturas.

Respecto al próximo proceso electoral, que iniciará el 11 de septiembre en el Estado de México, Arlen Siu adelantó que el Tribunal ya ha recibido alrededor de 10 denuncias por presuntos actos anticipados de campaña durante el último mes, aunque estimó que la cifra crecerá conforme avance el calendario electoral.

Finalmente, indicó que hasta el momento las denuncias por posibles actos anticipados de campaña no se concentran en un partido político en particular, sino que, en su mayoría, están dirigidas contra servidores públicos.

### **Casos**

*En el caso de San Felipe del Progreso, señaló que existen alrededor de 35 expedientes relacionados con distintos temas, mientras que en Chapa de Mota se han recibido cerca de 10 asuntos, aunque aclaró que no todos corresponden a violencia política de género.*

# Violencia política de género llega con fuerza al TEEM

*San Felipe del Progreso y Chapa de Mota concentran buena parte de los asuntos que actualmente se encuentran bajo análisis del tribunal.*

**L**a actividad política rumbo a las elecciones de 2027 podría traer consigo un aumento en los conflictos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género en el Estado de México. El Tribunal Electoral mexicano ya analiza alrededor de 80 asuntos vinculados con posibles casos de este tipo durante el presente año.

La presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México (**TEEM**), Arlen Siu Jaime Merlos, explicó que los expedientes provienen de distintos municipios y abordan diversas circunstancias, entre ellas la

posible obstrucción del ejercicio del cargo de funcionarias y conductas que son revisadas mediante procedimientos sancionadores.

San Felipe del Progreso concentra alrededor de **35 expedientes** de diferentes materias, mientras que en Chapa de Mota se han recibido aproximadamente **10 asuntos**. La magistrada puntualizó que no todos estos casos corresponden necesariamente a violencia política contra las mujeres en razón de género.

Temoaya y Calimaya también figuran entre los municipios cuyos conflictos han llegado al órgano jurisdiccional, aunque cada expediente

responde a circunstancias y materias distintas.

Siu Jaime Merlos explicó que el **TEEM** es responsable de analizar y resolver los procedimientos que le remite el Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**), instancia que recibe las denuncias y realiza la investigación inicial.

Cuando una conducta es acreditada, el tribunal puede establecer distintas medidas, de acuerdo con las características de cada caso. Estas pueden incluir acciones de reparación, medidas de no repetición y, cuando corresponda, sanciones.

Entre las medidas de no repetición

se contempla la asistencia a cursos de sensibilización, mientras que las acciones de reparación pueden incluir disculpas públicas. Asimismo, las resoluciones pueden derivar en la inscripción de las personas sancionadas en los registros correspondientes por violencia política contra las mujeres en razón de género.

La presidenta del TEEM advirtió que este tipo de asuntos podría aumentar con el arranque del proceso electoral **2026-2027**, ante el incremento de la actividad política y la participación de distintos actores durante los próximos meses.

